

Enmienda xxx a la Subvención #xxx

La presente es la Enmienda X a la Subvención #XXX, de fecha X/X/XXX (fecha del acuerdo ejecutado), (en su versión modificada ocasionalmente, la "Subvención"), entre el Estado de Oregon, actuando por y a través de su Departamento de Aprendizaje y Cuidado en la Edad Temprana ("Agencia") y XXXX ("Beneficiario"). Esta Enmienda entrará en vigor en la fecha firmada por todas las partes y tras la recepción de todas las aprobaciones necesarias para la firma ("Fecha de entrada en vigor de la Enmienda").

ANTECEDENTES

El objetivo de esta enmienda es asignar plazas adicionales y fondos asociados, así como nuevos fondos para plazas por una sola vez.

Los fondos proporcionados en la categoría de Apoyo al personal deben utilizarse en estrategias que promuevan la contratación, la retención y la remuneración de personal cualificado. Estos fondos deben complementar y no suplantar el financiamiento existente que se usa para fines/estrategias similares.

En caso de que se concedan, los nuevos fondos para plazas podrán destinarse a los usos permitidos definidos en el Acuerdo de Subvención.

ENMIENDA

El presente Acuerdo de subvención se modifica de la siguiente manera (la nueva redacción se indica con **subrayado y negrita** y la redacción suprimida se indica con ~~tachado~~):

1. La sección 6 de la Subvención se modifica como sigue:

SECCIÓN 6: FONDOS DE SUBVENCIÓN

De conformidad con los términos y condiciones de esta Subvención, la Agencia proporcionará al Beneficiario hasta \$XXXX \$XXX ("Fondos de la Subvención") para el Proyecto. La Agencia pagará los Fondos de Subvención con el dinero disponible a través de sus asignaciones de Fondos Generales y Otros Fondos del Estado de Oregon ("Fuente de Financiamiento").

2. El Anexo A, Parte 6 de la Subvención se modifica como sigue:

PARTE 6 - Monto de espacios o plazas otorgadas y fondos de subvención para 2023-2025

Detalle de la adjudicación para 2023-2025	
AÁ rea de servicio:	XXXXXXXX

SUBVENCIÓN DE DELC #xxx Ax - Promesa Preescolar 2023-25

Año del programa	Objetivo nº de plazas	Adjudicación con 4,2% Ajuste por inflación (\$14.223,30/plaza)	Personal de apoyo (HB5013) (1.426,70 dólares/plaza)	Adjudicación básica de plazas (15.650 dólares/plaza)	Transporte (1.100 dólares/plaza)	Fondos únicos para nuevas plazas (1.000 dólares/plaza)	Total
2023-2024	XX	\$XXX	\$XXX	\$XXX	\$ X	\$ X	\$XXX

SUBVENCIÓN DE DELC #xxx Ax - Promesa Preescolar 2023-25

2024-2025	<u>XX *</u>	<u>\$XXX</u>	<u>\$XXX</u>	<u>\$XXX</u>	<u>\$ X</u>	<u>\$ X</u>	<u>\$XXX</u>
-----------	-------------	--------------	--------------	--------------	-------------	-------------	--------------

Compensación total de 2023-2025 no superior a:	<u>XXXX</u>
Adjudicación base total por plaza = ('Adjudicación con ajuste por inflación del 4,2%' más 'Ayudas de personal (HB5013)') x Objetivo n° de plazas	
Total = 'Adjudicación básica total' más 'Transporte' (si procede) más 'Fondos únicos para nuevas plazas' (si procede)	
<u>* El n° objetivo de plazas incluye las plazas adicionales concedidas mediante reasignación, si procede</u>	

3. Salvo en los casos expresamente enmendados anteriormente, todos los demás términos y condiciones de la Subvención siguen en pleno vigor y efecto. En la medida en que los términos y condiciones del Acuerdo de Subvención original entren en conflicto con los Términos y Condiciones de esta Enmienda, esta Enmienda prevalece. El Beneficiario certifica que las declaraciones, garantías y certificaciones contenidas en la Subvención son ciertas y correctas en la Fecha de Entrada en Vigor de la Enmienda y con el mismo efecto que si se hubieran realizado en el momento de esta Enmienda.

CADA PARTE, CON LA FIRMA DE SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, RECONOCE QUE HA LEÍDO ESTA ENMIENDA, LA ENTIENDE Y ACEPTA ESTAR OBLIGADO POR SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES. Las Partes acuerdan además que mediante el intercambio de esta Enmienda por vía electrónica, cada una de ellas ha aceptado el uso de medios electrónicos, si procede, en lugar del intercambio de documentos físicos y firmas manuales. Al insertar una firma electrónica o manual a continuación, cada representante autorizado reconoce que es su firma, que cada uno tiene la intención de ejecutar esta Enmienda, y que su firma electrónica o manual debe tener plena fuerza y efecto para crear un acuerdo válido y legalmente vinculante.

EN FE DE LO CUAL, las Partes han suscrito la presente Enmienda en las fechas que se indican a continuación.

ESTADO DE Oregon actuando por y a través de su Departamento de Aprendizaje y Cuidado en la Edad Temprana

Por:

Director de Adquisiciones

Fecha

XXXX

Por:

Firma autorizada

Fecha

Nombre impreso


Título

Número de identificación fiscal federal

SUBVENCIÓN DE DELC #xxx Ax - Promesa Preescolar 2023-25

Aprobado para suficiencia legal de acuerdo con ORS 291.047

Por: correo electrónico Fiscal General Adjunto Kevin Gleim

 _____XXX
Fecha